

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE. 92SU/2019	Nº DECRETO
	AREA DE CONTRATACION		

DECRETO:

Visto expediente número 92SU/2019 del Área de Contratación, relativo a la **primera prórroga del contrato de suministro de material fungible, medios y reactivos de físico-química para análisis de aguas y alimentos del Laboratorio Municipal de Salud Pública** y, teniendo en cuenta el informe de fecha 15 de enero de 2021 emitido por los servicios de contratación, conformado por el Titular de la Asesoría Jurídica, y emitido informe de la Interventora Adjunta de fecha 20 de enero de 2021, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DISPONGO:

PRIMERO.- Acordar la primera prórroga del contrato de suministro de material fungible, medios y reactivos de físico-química para análisis de aguas y alimentos del Laboratorio Municipal de Salud Pública, adjudicado a la mercantil **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS S.L.** con efectos desde el 27 de enero de 2021 hasta el 27 de enero de 2022.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 9.680 € (IVA incluido) para esta **prórroga** con cargo a la aplicación presupuestaria 0209 31103 22699 denominada "Gastos funcionamiento equipos laboratorio", del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada con la siguiente distribución del gasto:

Ejercicio 2021..... 7.260 €
Ejercicio 2022..... 2.420 €

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

D. Luis Miguel Salvador García
EL ALCALDE
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)